

Repetir vestuario está pasado de moda.
¡Renuévate!

buy-v!p

Jueves 12 de noviembre de 2009 | RSS

informacion.es
El periódico de la provincia de Alicante

NOTICIAS
Vega Baja

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB

Google™

EDICIONES

SUPLEMENTOS

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN 2.0

CULTURA Y OCIO

MULTIMEDIA

SERVICIOS

Alicante Elche **Vega Baja** Benidorm/Marina Baixa Alcoy Elda L'Alacantí Baix Vinalopó Marina Alta **Extras**

Información.es » Vega Baja

TRIBUNALES

El Supremo paraliza la apertura en Torrevieja de 18 nuevas farmacias

La sentencia revoca otra del TSJ que dio la razón a la Generalitat para autorizar estos negocios con base en que equiparaba casas vacías con segunda residencia



M. A. La sala Tercera del Tribunal Supremo (TS) ha estimado el recurso presentado hace tres años por cinco farmacéuticos de Torrevieja contra una resolución dictada por la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana que el 4 de febrero de 2005 autorizó la apertura de 18 nuevas farmacias en este término municipal y contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) que, posteriormente en 2006, le dio validez. El fallo devuelve los autos al TSJ, ordenando su retroacción hasta el momento anterior a dictar sentencia, para que sean tenidos en cuenta las cuestiones que para el Supremo son controvertidas en este asunto, que son las que hacen referencia a la diferenciación entre viviendas de segunda residencia y vacías, algo que no hizo el tribunal valenciano procediendo a desestimar el recurso de los farmacéuticos torrevejenses.

La sentencia crea un importante problema para estos nuevos establecimientos pues fueron autorizados por la Conselleria de Sanidad hace más de cuatro años y medio y algunos han abierto, algo que ahora el Supremo duda de que sea completamente legal hasta que haya un pronunciamiento favorable, lo que deja en el aire con su sentencia.

Módulo turístico

Los hechos se remontan a hace cuatro años y medio cuando la Generalitat decidió autorizar 18 nuevas oficinas de farmacia en el término municipal de Torrevieja tras aplicar lo que se denomina un módulo turístico. A través de él se sabe el número de estos establecimientos que se pueden autorizar en función de la población a la que atienden.

Una importante jurisprudencia del Supremo lleva años dictando sentencias en las que dice que también se tiene que tener en cuenta las condiciones de los municipios del litoral, con una importante población flotante en los meses de verano, pero que no figura en el padrón municipal. Por este motivo se estableció el módulo turístico para atender también a esta población a la hora del cómputo que se tiene que realizar para autorizar una nueva farmacia.

Los farmacéuticos de Torrevieja, tras conocer la autorización de Sanidad a las 18 nuevas aperturas, presentaron un recurso al considerar que se había hecho tabla rasa al sumar como viviendas familiares no principales (es decir, las que tienen la consideración de turísticas) tanto las de segunda residencia como las vacías. Y el dato era importante porque vacías, es decir, por vender, había 18.898, mientras que las secundarias eran otras 61.745. Los recurrentes mantenían que no se podía autorizar farmacias para viviendas que no estaban ocupadas en la fecha de la resolución de Sanidad y más teniendo en cuenta que el dato no era de ellos, sino del INE (Instituto Nacional de Estadística).

El TSJ, curiosamente, desestimó este argumento, pese a aportar una certificación del INE, al considerar que "no había quedado probado que existan viviendas contabilizadas que carezcan absoluta y permanentemente de cualquier tipo de ocupación".

El Supremo en la sentencia reconoce que sobre este asunto existen no sólo sentencias distintas, sino contradictorias, "en base a unas interpretaciones jurídicas ciertamente incompatibles", pero lo que no puede obviar es que los recurrentes aportaron "una verdadera prueba documental (el informe oficial del INE)" y que "el tribunal incurrió en error de derecho" al no tenerla en cuenta por lo que retrotrae todo el proceso al TSJ.



Una imagen de archivo del mostrador de una farmacia abierta al público en la provincia CRISTINA DE MIDDEL

HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual

BUSCADOR VIVIENDA

viendalicante.es

Operación	Tipo de inmueble	Provincia
comprar	viviendas	álava
alquilar	obra nueva	albacete
	habitación	alicante
	oficinas	almeria
	locales o naves	andorra
	garajes	asturias

Anunciese gratis

Buscar

El portal inmobiliario de INFORMACION

ENVÍA TU FOTO-DENUNCIA



**GRANDES MARCAS DE MODA
CON UN 70% DE DESCUENTO**

3 millones de personas ya se benefician

La clave es pertenecer a un "club de compras". Sus miembros compran ropa, complementos, artículos deportivos o electrónica a precios imbatibles.

Los que han probado la fórmula siempre repiten.

[Ver más >>](#)

buy-v!p



INFORMACION
PROMOCIONES

Tel. 902 233 455

Anuncios Google

Vuelos desde Alicante

Los mejores precios para volar de Alicante a casi cualquier destino
www.best2fly.com

Alicante - Dublín

Viaja a Dublín desde 34€. Con calidad y comodidad Aer Lingus.
AerLingus.com/Rebajas-de-Enero

Nave industrial en Elda

En venta, en el polígono Lacy. Posibilidad de proyecto a medida.
www.urban.es/elda